



Guía Docente

Curso Académico 2025/26

Datos Generales

Asignatura: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.

Titulación: GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.

Carácter: OBLIGATORIA.

Créditos ECTS: 6 ECTS.

Curso: 3º

Distribución temporal: 1ER SEMESTRE.

Idioma de impartición: CASTELLANO.

Equipo docente: Naiara Virto Castro

Presentación de la asignatura:

La asignatura Actividad Física y Deporte para Personas con Alguna Discapacidad se centra en el estudio y la práctica de actividades físicas y deportivas adaptadas para personas con diversas discapacidades. Los estudiantes aprenderán a diseñar, implementar y evaluar programas de actividad física inclusiva, considerando las necesidades y capacidades específicas de cada individuo. Se abordarán técnicas de adaptación de ejercicios, el uso de equipamientos especiales, y estrategias para fomentar la participación y la integración social. Además, se analizarán aspectos relacionados con la accesibilidad, la seguridad y la promoción de un estilo de vida activo y saludable para personas con discapacidades.

Datos Específicos

Resultados del proceso de formación y aprendizaje (RFA)

Conocimientos y Contenidos (C)	C10	Comprender e identificar las diferentes propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de actividades deportivas con carácter educativo, tanto en la enseñanza formal como en la informal.
Competencias (CO)	CO1	Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en el desarrollo de la tarea profesional.
	CO2	Buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías (TIC).
	CO3	Aplicar el método de investigación científica para la mejora y actualización de la práctica profesional del graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
	CO5	Adquirir habilidades motrices y demostrar la ejecución de



Guía Docente

Curso Académico 2025/26

		la práctica en la actividad física y del deporte.
	CO6	Demostrar poseer y comprender conocimientos en las diferentes áreas de la actividad física y el deporte desarrolladas en el presente plan de estudios.
	CO8	Planificar y evaluar los programas de la actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión, recreación y readaptación físico-deportiva.
	CO9	Redactar documentos académicos, científicos y técnicos, ideas, problemas y soluciones sobre el ámbito de conocimiento de la actividad física y el deporte, para un público tanto especializado como no especializado.
	CO11	Identificar las responsabilidades jurídicas del ejercicio de la profesión en cualquiera de los ámbitos de aplicación y competencia.
Habilidades y Destrezas (H)	HA	Aplicar los principios de razonamiento moral y de toma de decisiones para resolver problemas de tipo ético, jurídico, legal, deontológico y de justicia social, que mejoren en el ejercicio profesional.
	HB	Favorecer las buenas prácticas deportivas entre la población.
	HE	Colaborar con los demás y contribuir a un proyecto común.
	HF	Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
	HG	Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación para resolver problemas complejos en el ámbito de estudio de la actividad física y el deporte, y demostrar su eficacia mediante la elaboración y defensa de argumentos.
	HH	Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres; la promoción de los Derechos Humanos, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.



Guía Docente

Curso Académico 2025/26

Contenido de la Asignatura

- Estrategias de intervención en la actividad física y deportiva en personas con necesidades educativas especiales en el ámbito educativo.
- Fundamentos de la actividad física y el deporte para personas con alguna discapacidad.

Metodologías Docentes y Actividades Formativas

Metodologías docentes utilizadas en esta asignatura son:

MD1	Método expositivo.
MD2	Estudios de caso.
MD3	Aprendizaje basado en problemas.
MD4	Aprendizaje basado en proyectos.
MD5	Aprendizaje cooperativo.
MD6	Tutorías.

Actividades formativas utilizadas en esta asignatura son:

Actividades formativas	Horas previstas	% presencialidad
AF1: Clase teórica.	27	100
AF2: Clase práctica.	25	100
AF3: Realización de trabajos (individuales y/o grupales).	23	20
AF4: Tutoría individual.	2	50
AF11: Tutoría grupal.	1	50
AF5: Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	70	0
AF6: Pruebas de evaluación.	2	100
Total	150	



Guía Docente

Curso Académico 2025/26

Evaluación: Sistemas y Criterios de Evaluación

Sistemas de evaluación utilizados en esta asignatura son:

Denominación	Pond. mín.	Pond. Máx
SE1: Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5	10
SE2: Evaluación de trabajos.	20	40
SE3: Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30	60

El estudiantado posee dos modalidades de evaluación para superar la asignatura:

- Evaluación continua con 2 convocatorias/año: ordinaria y extraordinaria.
- Evaluación única con dos convocatorias/año.
- En la Universidad EUNEIZ la evaluación continua (media ponderada de las diferentes actividades evaluables de la asignatura definidas por el profesorado) es la evaluación primordial; pero EUNEIZ permite al estudiante acogerse a la evaluación única (examen único).
- No se permite el cambio de modalidad de evaluación (de continua a única) escogido por el estudiante a lo largo del curso.
- El estudiante que desee acogerse a la modalidad de evaluación única deberá solicitarlo por escrito formal que lo **justifique** dirigido al profesorado responsable de la asignatura y a la Coordinación del título en las dos primeras semanas del inicio del curso.
- Si el estudiante no asiste un 80% a las clases presenciales no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria y pasará automáticamente a convocatoria extraordinaria.
- Las faltas de asistencia deben justificarse al profesor responsable de la asignatura con un plazo máximo de 1 semana. El justificante oficial deberá ser presentado al profesor responsable mediante un correo electrónico.
- De manera excepcional, el docente responsable de la asignatura podrá valorar con otros criterios adicionales como la participación, la actitud, el grado de desempeño y aprovechamiento del estudiante, etc. la posibilidad de permitir que el estudiante continúe en la convocatoria ordinaria, siempre que su asistencia mínima se encuentre por encima del 70%.
- El estudiante irá a la evaluación extraordinaria ÚNICAMENTE con las partes suspendidas.



Guía Docente

Curso Académico 2025/26

- El sistema de calificación de la asignatura sigue lo establecido en el RD 1125/2003 y los resultados obtenidos se calificarán siguiendo la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.
 - 0-4,9: Suspenso (SS).
 - 5,0-6,9: Aprobado (AP).
 - 7,0-8,9: Notable (NT).
 - 9,0-10: Sobresaliente (SB).
- La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».
- Será considerado no presentado (NP) el estudiante matriculado que no realice ninguna actividad evaluativa.
- Toda actividad evaluativa escrita (trabajos, exámenes...) considerará las faltas ortográficas en la calificación final.
- El plagio está prohibido tanto en los trabajos como en los exámenes, en caso de detectarse la calificación será suspenso. Además, los trabajos entregados a través del campus virtual serán objeto de análisis por la herramienta Turnitin:
 - Los informes con un índice de similitud entre el 20% y el 30% serán revisados por el profesor para analizar las posibles fuentes de plagio y evaluar si están justificadas.
 - Cualquier trabajo con un índice de similitud superior al 30%, una vez realizado el análisis del docente, no será evaluado.

Bibliografía y otros Recursos de Aprendizaje

Bibliografía Básica

- Varios autores (2014). La inclusión en la actividad física y deportiva: la práctica de la educación física y deportiva en entornos inclusivos. Paidotribo.
- Sanz, D. y Reina, R. (2012). Actividades Físicas y Deportes Adaptados para Personas con Discapacidad. Paidotribo.
- Ríos, M. (2003). Manual de Educación Física Adaptada al Alumnado con Discapacidad. Paidotribo.
- Boscani, F. (1998). Psicomotricidad e integración escolar. Madrid: García-Núñez.
- Calvo Rodríguez, Á.R. y Martínez Alcolea, A. (1997). Técnicas, procedimientos e



Guía Docente

Curso Académico 2025/26

instrumentos para realizar las adaptaciones curriculares. Madrid: Escuela Española.

Bibliografía Complementaria

- Gallardo Jauregui, M.V. (1994). Discapacidad motórica. Málaga: Aljibe.
- Gomendio, M. (2000). Educación Física para la Integración de niños con necesidades educativas especiales. Madrid: Gymnos.
- Hernández, F. J.; Hospital, V. y López, C. (1997). Educación Física, Deporte y Atención a la Diversidad. Málaga: Junta de Andalucía.
- Casajús, J.A. y Vicente-Rodríguez, G. (Coords.) (2011). Ejercicio físico y salud en poblaciones especiales. Exernet. Madrid: Consejo Superior de Deportes.

Otros Recursos de Aprendizaje Recomendados

- <http://www.fundaciononce.org>
- <http://www.fedpc.org>